

de Málaga, los presentes autos de Juicio Ordinario, registrado con el número 255/03, y seguido entre partes de una y como demandante la entidad Apex 2000, S.A.U., representada por el procurador Sr. Ansorena Huidobro, y asistida por el letrado Sr. Cámara Pellón, y de otra y como demandada la entidad Tack Training International, S.L., declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que, estimando la demanda formulada por la entidad Apex 2000, S.A.U., representada por el Procurador Sr. Ansorena Huidobro, contra la entidad Tack Training International, S.L., declarada en rebeldía, debo condenar y condeno a la expresada demandada a que satisfaga al actor la suma de veinte mil quinientos once euros con cincuenta y cinco céntimos (20.511,55), más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial hasta su completo pago, incrementados en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución.

Todo ello con expresa condena de la demandada al pago de las costas procesales causadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/los demandado Tack Training International, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a cinco de abril de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 633/2002. (PD. 1255/2004).

N.I.G.: 1808742C2002D000758.

Procedimiento: J. Verbal (N) 633/2002. Negociado: SC.

Sobre: Reclamación cantidad.

De: La Estrella, S.A., de Seguros y Reaseguros.

Procuradora: María del Carmen Adame Carbonell.

Letrado: Leandro Cabrera Mercado.

Contra: Doña Concepción Casado de Haro.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 633/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Granada a instancia de La Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros contra Concepción Casado de Haro sobre Reclamación Cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 73/02

La Sra. doña Carolina Hita Fernández, Magistrado-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal 633/2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante La Estrella Seguros S.A. con Procuradora doña M.^a del Carmen Adame Carbonell y Letrado Sr. Cabrera Mercado; y de otra como demandada doña Concepción Casado de Haro, sobre Reclamación de cantidad, y,

FALLO

Que estimando la demandada, formulada por la Procuradora doña M.^a del Carmen Adame Carbonell en nombre y representación de la Estrella S.A. de Seguros, contra doña Concepción Casado de Haro, sobre Reclamación de Cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de dos mil cuarenta euros con trece céntimos de euro (2.040,13 €), más los intereses legales, todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandados/s Concepción Casado de Haro, extiendo y firmo la presente en Granada a diecisiete de marzo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Delegación Provincial, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación que se cita. (PD. 1259/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

b) Número de expediente: SE/CSL-01/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La contratación del servicio de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Lugar de ejecución: Centro de Prevención de Riesgos Laborales Autopista de San Pablo, s/n. Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 16 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo 90.000 € (Noventa mil euros).
 5. Garantías.
 - a) Provisional: Exento.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avenida de República Argentina, núm. 21, 2.ª planta. Sección de Administración General. Tfno.: 955 065 611, Fax: 955 065 651.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados y firmados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego del Cláusulas Administrativas Generales.
 - c) Lugar y presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avenida de República Argentina, núm. 21, 2.ª planta.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 8. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Avenida de República Argentina, núm. 21, 2.ª planta. Secretaría General.
 - c) Localidad: 41071, Sevilla.
 - d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.
 9. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de marzo de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se deja sin efecto el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia para la Evaluación y Seguimiento del PDIA. Evaluación Intermedia del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007.

Con fecha 2 de diciembre de 2003 apareció publicada en el BOJA núm. 232 Resolución de esta Dirección General de Planificación por la que se anunciaba la contratación por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes del contrato de «Consultoría y Asistencia para la Evaluación y Seguimiento del PDIA. Evaluación Intermedia del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007».

Celebrada la Mesa de Contratación y constatado un error en la tramitación del procedimiento se acuerda por el órgano de contratación dejar sin efecto la licitación por lo que se

comunica a todos los licitadores presentados la posibilidad de proceder a la retirada de las ofertas comunicándose así mismo la próxima publicación de la contratación del concurso de referencia.

Lugar de recogida de la documentación: Dirección General de Planificación. San Gregorio, 7.

Sevilla, 18 de marzo de 2004.- El Director General, Carlos Miró Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc.5/04). (PD. 1275/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: Sc.5/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de material instrumental.
 - b) Lugar de ejecución: Laboratorios de Sanidad Vegetal.
 - c) Plazo de ejecución: Treinta días desde la firma del contrato.
 - d) División por lotes y número: Sí. 8.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y dos mil ochocientos euros (192.800 euros).
5. Garantía provisional: El 2% del lote o lotes a los que se licita.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 032 000.
 - e) Telefax: 955 032 365.
 - f) A través del web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.